

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-33297 de fecha 30 de agosto de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 87667 de doña YASNA SUSAN CABRERA RODRÍGUEZ, sobre Inmueble: Calle Manuel Vidal Toro N° 1598, René Scheneider – Chorrillos, Lote 1 manzana A, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 362,4 m2, que deslinda:

NORESTE: Calle Manuel Vidal Toro, en línea quebrada de dos parcialidades de 4,10 metros y 5,90 metros.

SURESTE : Cecilia Núñez, en línea quebrada de dos parcialidades de 11,80 metros y 20,00 metros, separado por cerco.

SUROESTE : Sin propietario conocido, en 11,40 metros, separado por cerco.

NOROESTE : Angélica Vidal, en 3,10 metros, Miguel Poblete Osorio, en 10,90 metros y Marina Rodríguez Bustamante, en línea quebrada de dos parcialidades de 1,10 metros y 21,70 metros, todos separados por cerco.

Plano N° 05109 - 9845 S.U.

Rol de Avalúo: 1397-283.

Inscripción de fojas 3169, N° 4022 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de septiembre 2019, plazo que vence el 13 de diciembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del Inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

